

SISTEMA NACIONAL DE PAGOS

COMISIÓN INTERBANCARIA PARA MEDIOS DE PAGO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (CIMPRA)

BOLETÍN CIMPRA 095

**INTERCAMBIO DE IMÁGENES DE
CHEQUES RECHAZADOS TRUNCADOS**

17/08/2000

Comisión Interbancaria de Medios de Pago de la República Argentina		CIMPRA 095
INTERCAMBIO DE IMÁGENES DE CHEQUES RECHAZADOS TRUNCADOS	Fecha 17/08/2000	Hoja 2

1. Aclaraciones al punto 1.3.1. del Boletín CIMPRA 89

Mediante el Boletín CIMPRA 89 se puso en conocimiento de las entidades financieras, un nuevo procedimiento, denominado Ciclo de Intercambio de Imágenes, para el intercambio de imágenes de cheques rechazados truncados.

En el punto 1.3.1. Responsabilidades de las Entidades depositarias, se establece que: Dentro de las 72 hs. hábiles de recibida la información final de pendientes del ciclo, la Entidad depositaria deberá comunicar a su Cámara Electrónica de Compensación (CEC) de manera documentada sus observaciones u objeciones; cumplido dicho plazo la información quedará conformada automáticamente.

Hasta el presente, se ha observado que algunas Entidades cometen errores de interpretación y de uso de la posibilidad de realizar dichas consideraciones; por ello, se aclara que solamente se podrán efectuar observaciones u objeciones, una vez recibido el informe final de pendientes, sobre aquellas imágenes que habiendo sido cursadas en tiempo y forma, no fueron procesadas por las CEC.

2 . Modificaciones.

En el punto 1.4.6. del Boletín CIMPRA 89 se establecieron las fechas para la recepción y entrega, por parte de las Entidades depositarias, de los listados y/o archivos de las imágenes computadas como pendientes del período comprendido entre el 01/03/2000 y el 05/07/2000.

En esta oportunidad, la Comisión Interbancaria para Medios de Pagos de la República Argentina (CIMPRA) ha acordado modificar las fechas incluidas en el punto 1.4.6.

Al respecto, se informa que las Entidades depositarias deberán realizar la presentación de las imágenes requeridas, entre el 28/08/2000 y el 08/09/2000.

[Volver a Boletines](#)